

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 14</b>

32.1

[

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 2024/08/01

**Proceso:** CH-CD-026

**Objeto:** *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS DE LA EXTENSIÓN CHÍA - ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]*

**Presupuesto oficial:** *[Veintidós Millones Doscientos once mil Novecientos Cuarenta y Cinco mil pesos (\$22.211.945) m/cte.]]*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 14</b>

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** AAAA/MM/DD

*[Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor cotizado antes de IVA]*

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	TOKEN TECMUSIC SAS	901.558.496-3	\$18.078.000	\$21.512.820
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	\$18.129.800	\$21.574.462

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 14</b>

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [TOKEN TECMUSIC SAS y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

]

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 14</b>

No.	Especificaciones Técnicas	/TOKEN TECMUSIC SAS	/PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
1	PLACA = 448752, TELEVISOR LG MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	PLACA = 59563, PANTALLA INTERACTIVA LG MANTENIMIENTO GENERAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	PLACA = 48912, PANTALLA INTERACTIVA LG MANTENIMIENTO GENERAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	PLACA = 62724, TELEVISOR CHALLENGER MANTENIMIENTO GENERAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	PLACA = 59541, PANTALLA INTERACTIVA LG MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
6	PLACA = 44851, TELEVISOR LG MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	PLACA = 30588, TECLADO ELECTRONICO YAMAHA MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
8	PLACA = 44845, CONSOLA YAMAHA MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	PLACA = 61125, PARLANTES AUTOPOTENCIADOR YAMAHA MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
10	PLACA = 61126, PARLANTES AUTOPOTENCIADOR YAMAHA MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11	PLACA = 61127, PARLANTES AUTOPOTENCIADOR YAMAHA MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
12	PLACA = 61128, PARLANTES AUTOPOTENCIADOR YAMAHA MANTENIMIENTO GENERAL, (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
13	PLACA = 30328, GUITARRA STINGREY STINGRAY MANTENIMIENTO GENERAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
14	PLACA = 45575/45574, BAFLES DE 8" PP-0308AU MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION PARLANTE, (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
15	PLACA = 45573, BAFLES DE 15" EZEPROFESIONALPP0315 AUES MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION PARLANTE, (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
16	PLACA = 55435/55432/55431/55428/55438, PANTALLA INTERACTIVA LG MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION PUERTOS (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
17	PLACA = 55450, PANTALLA INTERACTIVA LG MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION PANTALLA, (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 14</b>

18	PLACA = 48908/48909/48910/48911, PANTALLA INTERACTIVA MARCA AHA 55" MODELO ULTRA - 5500R MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION PUERTOS (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
19	PLACA = 54936, VIDEO BEAM EPSON MODELO H723A S/N WFBK6700306 MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION LAMPARA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
20	PLACA = 54935, VIDEO BEAM PANASONIC MODELO LB412 X6A PT-LB412 S/N DH5510243 MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION LAMPARA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
21	PLACA 48595, VIDEO BEAM EPSON MODELO H565A S/N SY7F450078L MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION LAMPARA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
22	PLACA 40872, VIDEO BEAM EPSON MODELO H309A MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION LAMPARA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
23	PLACA 39442, VIDEO BEAM EPSON MODELO H283A MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION LAMPARA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
24	PLACA 40831/40832/40833, VIDEO BEAM, RESOLUCION XGA 2,800 LUMENS, MARCA EPSON, MODELO S12. MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION LAMPARA (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
25	PLACA = 55448/55436/55434/55437/59538/59539/55433/55444/55445/59537/55429/ 55449/55442/55441/55447/55440/55443/55430/55446/55439/59540/59536 PANTALLA INTERACTIVA LG MANTENIMIENTO GENERAL (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	CUMPLE / con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

**Concepto:**

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] TOKEN TECMUSIC SAS y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 14</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	¿TOKEN TECMUSIC SAS	¿PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S
1	<p>NOTA 1: El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 3. los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b) Nombre o razón social e identificación del contratista. c) Objeto del contrato. d) Duración del contrato (fecha de inicio - Fecha de finalización). e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f) El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y la certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. g) Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. [la certificación GCB no cumple con los requisitos que implica la nota los cuales son: : a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b) Nombre o razón social e identificación del contratista. c) Objeto del contrato. d) Duración del contrato (fecha de inicio - Fecha de finalización). e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f) El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y la certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. g) Dirección y teléfonos. 5. No se admiten autocertificaciones de los oferentes.]</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

### Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 7 de 14</b>

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] *[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S* cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] *TOKEN TECMUSIC SAS* **NO** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.]]

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	<i>[TOKEN TECMUSIC SAS</i>	<i>[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S</i>
1	PARA PERSONA JURÍDICA  Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. <i>[la cotización debe contener la firma del representante legal]</i>	NO CUMPLE con el requisito. <i>[la cotización debe contener la firma del representante legal]</i>
2	PARA PERSONA JURÍDICA  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. <i>[El documento no está anexo]</i>	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 8 de 14</b>

N	REQUISITO	[TOKEN TECMUSIC SAS	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L.S.A.S
3	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	NO CUMPLE con el requisito. [El documento no está anexo]	CUMPLE con el requisito
4	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de esta NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito El oferente no anexa el documento, pero se verifica la información en la web.	CUMPLE con el requisito
5	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE con el requisito El oferente no anexa el documento, pero se verifica la información en la web	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 14</b>

N	REQUISITO	[TOKEN TECMUSIC SAS	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L.S.A.S
6	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>El oferente no anexa el documento, pero se verifica la información en la web</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>
7	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito</p> <p>El oferente no anexa el documento de identificación lo cual no se puede verificar la información en la web</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>
8	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito</p> <p>[La actividad económica relacionada en el RUT no es similar al objeto del contrato]</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 10 de 14**

N	REQUISITO	[TOKEN TECMUSIC SAS	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L.S.A.S
9	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
10	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito</p> <p>[el oferente no anexa el documento]</p>	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 14</b>

N	REQUISITO	[TOKEN TECMUSIC SAS	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L.S.A.S
	<p>presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>		
11	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito [el oferente no anexa el documento]</p>	CUMPLE con el requisito
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito [el oferente no anexa el documento y a uno le falta la firma]</p>	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 11**  
**VIGENCIA: 2024-05-31**  
**PAGINA: 12 de 14**

N	REQUISITO	[TOKEN TECMUSIC SAS	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L.S.A.S
	Natural (Ver formato) Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato) Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato) NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.		
13	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de	NO APLICA	NO APLICA

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 13 de 14</b>

N	REQUISITO	[TOKEN TECMUSIC SAS	[PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L.S.A.S
	consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.		

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TOKEN TECMUSIC SAS	901.558.496-3		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>			<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>PAGINA: 14 de 14</b>

2	y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8		X	
---	---	---------------	--	---	--

## 8. CONCLUSIÓN

[

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA

NOMBRE JENNY ALEJANDRA TAUTIVA REYES  
CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO I